



SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
COMITE DE ETICA CIENTIFICO

GUIA PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA NACIONAL

- Registrarse como investigador en la plataforma del Comité www.cec-ssmoriente-adultos.cl indicando datos personales e institución a la que pertenece. Éste debe ser el investigador principal del estudio tal como referencian los documentos.
- Ingresar a la plataforma con su usuario (RUT o email) y clave secreta e ingresar *Nuevo Protocolo*.
- Ingresar documentos asociados al protocolo en *Nuevo Documento*, incluyendo:

1. **Carta de Presentación o de Sometimiento.** Carta de Intención dirigida al Presidente del Comité de Ética Científico del S.S.M. Oriente (Dr. Ricardo Vacarezza)
2. **Curriculum Vitae** abreviado del Investigador Principal (que incluya mail y celular).
3. **Curriculum Vitae de los Co-Investigadores.**
4. **Autorización del Establecimiento.** Comunicación escrita del Director del Hospital y Jefe de Servicio Clínico o Consultorio en que se realizará el estudio y señale que está en conocimiento de él.
5. **Protocolo Original.** Proyecto de investigación en español.
6. **Consentimiento Informado.**
7. **Informe final.** Al finalizar el proyecto enviar informe con los resultados generales.
8. **Comprobante de pago de la revisión.** Comprobante de Cancelación del honorario establecido por el Ministerio de Salud como derecho de revisión del Proyecto de Investigación por parte de los Comités Éticos - Científicos, correspondiente a \$2.000.000 para los protocolos de la industria.
Los estudios sin financiamiento quedan exentos del pago de este honorario.

Los protocolos nacionales concursables o con patrocinador deben cancelar según su financiamiento:

Si financiamiento es menos de \$10.000.000 cancela **\$78.800**.

Si financiamiento es entre \$10.000.000 y \$50.000.000 cancela medio arancel (**\$1.000.000**).

Si financiamiento es más de \$50.000.000 cancela arancel completo (**\$2.000.000**).

9. **Carta de compromiso del tutor o profesor guía.** Para estudios de tesis (exentos de pago).
10. **Evaluación metodológica por la Universidad.** Para estudios de tesis (exentos de pago).
11. **Otros documentos específicos:** cuestionario, material educativo, etc.
12. Si el estudio ha sido presentado en otro Comité, documento de ingreso o acta final.

- Posteriormente se procede a revisar los documentos, cuyas revisiones y cartas asociadas se irán subiendo a la plataforma en el historial del protocolo y notificando por correo.
- Para mayor información, puede contactarse con la E.U. Sra. Elena Núñez. al celular +56 9 9832 8739 o al correo comite@cec-ssmoriente-adultos.cl